

CÓMO PONERSE LA MASCARILLA



1
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

2
Toca solo las gomas de la mascarilla.

3
Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4
Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

5
Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.



6
Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7
Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

8
Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9
Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

Infografía sobre cómo colocar la mascarilla.
Fuente: Ministerio de Consumo.

¡RECUERDA!

La mascarilla ha de ajustarse a la cara. Para que funcione de manera eficaz se ha de seguir las instrucciones del fabricante, mantener la distancia interpersonal, tener una buena higiene de manos y una ventilación adecuada en el centro de trabajo.

TU RESPONSABILIDAD NOS PROTEGE



CONFEDERACIÓN
CANARIA DE
EMPRESARIOS
CCEB CEPYME



Con la financiación de:

Gobierno
de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo

MASCARILLAS



¿Qué es una mascarilla?

Una mascarilla es un producto diseñado para cubrir boca, nariz y mentón, dotado de un sistema de sujeción normalmente a la cabeza o a las orejas.

¿Para que la usamos?

Su función es proteger de la exposición a contaminantes a través de las vías respiratorias o de transmitir dichos contaminantes al exterior.



CONFEDERACIÓN
CANARIA DE
EMPRESARIOS
CCEB CEPYME



Con la financiación de:

Gobierno
de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo

¿Qué tipos de mascarilla hay?

Las mascarillas que desde el Ministerio de Sanidad se recomiendan y se encuentran reguladas en el mercado son:

LAS MASCARILLAS HIGIÉNICAS

Recomendadas para la población sana.

Su uso previsto es minimizar la proyección de secreciones respiratorias, incluidos los aerosoles.

Compuestas por una o varias capas de material textil.

No son producto sanitario ni EPI.



LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS.

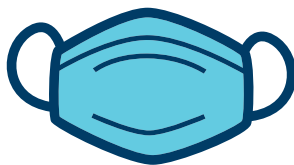
Recomendadas para personas contagiadas.

Protege al resto de posibles agentes infecciosos presentes en la cavidad nasal o bucal del usuario.

Existen en base a su Eficacia Bacteriana dos tipos:

Tipo I (EFB \geq 95%)

Tipo II (EFB \geq 98%). Estas tienen una variante denominada Tipo IIR que además son resistentes a las salpicaduras de sangre y otros fluidos que pudiesen estar contaminados.



LAS MASCARILLAS EPI

Son las indicadas cuando estemos sanos y en contacto con personas contagiadas.

Protege al usuario frente a las partículas presentes en el ambiente.

Son Equipo de Protección Individual (EPI).

Se clasifican en base a su rendimiento en:

FFP1 (filtro de partículas tipo P1): tienen una eficacia de filtración mínima del 78% y un porcentaje de fuga hacia el interior máximo del 22%. Suelen emplearse frente a partículas de material inerte, y no se recomiendan para uso médico.

FFP2 (filtro de partículas tipo P2): tienen una eficacia de filtración mínima del 92% y un porcentaje de fuga hacia el interior máximo del 8%. Se utilizan frente a aerosoles de baja o moderada toxicidad

FFP3 (filtro de partículas tipo P3): tienen una eficacia de filtración mínima del 98% y un porcentaje de fuga hacia el interior máximo del 2%. Se utilizan frente a aerosoles de alta toxicidad.

Pueden tener o no válvula de exhalación, pero está contraindicada para usuarios con COVID, salvo en caso de que la válvula estuviera diseñada para evitar transmisiones hacia el exterior.



¿Qué normativa han de cumplir?

Las **mascarillas higiénicas** han de cumplir con la normativa **UNE-EN 0064** para mascarillas no reutilizables, y **UNE-EN 0065** o **UNE-CWA 17553:2020** para mascarillas reutilizables. Además, deberá indicar que no es ni producto sanitario ni EPI.



Las **mascarillas quirúrgicas** se rigen por la normativa europea **UNE-EN 14683**, que deberá estar reflejada en el envase del producto, al igual que el tipo de mascarilla y el marcado CE.



Por último, las **mascarillas EPI** se rigen bajo la normativa europea **UNE-EN 149**, distintivo que irá en la mascarilla acompañando del nombre o marca registrada del fabricante, el organismo notificador, el tipo de mascarilla (y filtro si lo tuviese), el marcado CE y el marcaje de si es o no reutilizable.

